



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001451

QUINTERO, 25 MAYO 2012

**VISTOS**

- 1.- *La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con fecha 29 de octubre de 2010, suscribió un Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:*
- 2.- *Ord. N°952 de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso de fecha 06 de julio de 2011, anuncia llamado a postulación de proyectos del Programa de Apoyo al Transporte Regional del artículo 5 letra a) de la Ley N°20.378;*
- 3.- *Ord. N°000452/11 de fecha 05 de agosto de 2011, de señor Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero a Jefa División de Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional de Valparaíso, remite proyecto "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES Y OBRAS DE TRANSPORTE PUBLICO, QUINTERO", Cód. PMU 1/1/2011/361;*
- 4.- *Of. Ord. N°31/1/2/2514 de Intendente Región de Valparaíso a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de agosto de 2011, solicitando aprobación de recursos PMU Emergencia MTT-2011;*
- 5.- *Ord. N°1427 de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso de fecha 27 de septiembre de 2011, otorga visación del proyecto citado, dado que cumple con los requerimientos exigidos por el Manual de Procedimiento y Metodología del Programa;*
- 6.- *Ord. N°1830 de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso de fecha 22 de noviembre de 2011, señala Resultados de postulación de proyectos del Programa de Apoyo al Transporte Regional del artículo 5 letra a), Ley 20.378;*
- 7.- *E-mail de Unidad Regional SUBDERE de fecha 03 de febrero de 2012, a través del cual remite Convenio de Transferencia MTT 2011, para firma;*
- 8.- *Ord. N°00096/12 de Sr. Alcalde de fecha 03 de febrero de 2012, remite 3 ejemplares de Convenio de Transferencia firmado;*
- 9.- *Minuta de Trámite id doc conductor 12559799 de fecha 03 de abril de 2012, remite CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 03 de febrero de 2012 y Decreto Exento N°1.065 de fecha 06 de marzo de 2012 que aprueba Convenios suscritos entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las Municipalidades de Quilaco, Quintero, Timaukel y Yumbel para la transferencia de recursos;*
- 10.- *Decreto Alcaldicio N°0000000897 de fecha 04 de abril de 2012, el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 03 de febrero de 2012, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Quintero, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES Y OBRAS DE TRANSPORTE PUBLICO, QUINTERO".*
- 11.- *Decreto Alcaldicio N°0000001037 de fecha 19 de abril de 2012, a través del cual se aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de Licitación, dispone efectuar Llamado a Licitación Pública y designa Comisión Técnica de Licitación;*
- 12.- *Acta de apertura ID 4547-8-LP12 de fecha 11 de mayo de 2012;*
- 13.- *Informe Técnico N°008 de Comisión Técnica Municipal de fecha 23 de mayo de 2012, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 14.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 15.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**DECRETO**

ADJUDIQUESE, a don JORGE NIBALDO PAREDES MENDOZA, RUT [REDACTED] con domicilio [REDACTED] la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES Y OBRAS DE TRANSPORTE PUBLICO, QUINTERO", Cód. PMU 1/J/2011/361, por un monto de \$37.956.283.-(treinta y siete millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y tres pesos), con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
- 2.- Jefe Unidad Regional SUBDERE Valparaíso
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas.
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- D.O.M
- 9.- Interesado
- 10.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/ADJUDICA.REFUGIOSPEATONALES )

23